

# ¿Debe la Florida rescatar los derechos de voto de ex delincuentes?



## Situación actual

Más de 1.6 millones de ciudadanos de la Florida están permanentemente privados de sus derechos de votar en las elecciones estatales y federales debido a que son ex delincuentes.



La privación de derechos ha aumentado del 2.6% de los ciudadanos adultos del estado en 1980, al 10.4% en la actualidad, la tasa más alta en la nación, incluyendo uno de cada cinco afroamericanos adultos.<sup>1</sup> Si la Enmienda de Restauración de Votos, La Enmienda Cuatro en la boleta de noviembre, obtiene el 60% de los votos, automáticamente restaurará el derecho de todos los ex delincuentes de la Florida a votar después de completar la libertad condicional y la liberación temprana, excepto los condenados por homicidio o delitos sexuales graves.

En la actualidad, los ex delincuentes en Florida solo pueden recuperar sus derechos de voto mediante un proceso de Clemencia ejecutiva largo, complicado y, a menudo, costoso. Si se aprueba la Enmienda de Restauración de la Votación, las decisiones sobre si estos ciudadanos pueden participar en la democracia estadounidense se eliminarán de cualquier funcionario electo en particular, y la restauración de sus derechos se convertirá en ley, independientemente de los cambios en las administraciones estatales.

## Historia reciente

Durante su mandato de enero del 2007 a enero del 2011, el entonces gobernador republicano Charlie Crist y su Consejo de Clemencia restauró los derechos de 155,000 ciudadanos de Florida a través del proceso de clemencia, principalmente delincuentes condenados por delitos no violentos, que completaron sus sentencias, pagaron restitución y no tenían cargos penales pendientes. El sucesor de Crist, Rick Scott, endureció enormemente el proceso de clemencia, exigiendo a los delincuentes que esperaran hasta 7 años solo para postularse luego de completar la libertad condicional y la liberación temprana. Scott, quien es el árbitro final, restauró los derechos de solo 2,500 delincuentes desde enero de 2011 hasta la primavera de 2017, solo el 8% de los que presentaron la solicitud.

## Para involucrarse

Al examinar la Iniciativa y los argumentos a continuación, es posible que desee involucrarse como voluntario. Para trabajar para aprobar la enmienda, comuníquese con floridanos para una democracia justa en [secondchancesfl.org](http://secondchancesfl.org).

Para oponerse, contáctese con la campaña de oposición inicial, Política de Derechos de Votación Sensible de Florida, en [floridavotingrights.org](http://floridavotingrights.org).



## Argumentos clave para apoyar la enmienda

- Restaurar los derechos de voto de los ex delincuentes es una cuestión de equidad básica y ofrece una segunda oportunidad. “Estos hombres y mujeres han pagado su deuda a la sociedad. Y una vez que la deuda ha sido pagada en su totalidad, no tenemos el derecho moral de aumentarla”. Restaurar sus derechos brinda “una oportunidad de redención y la oportunidad de ser miembros plenos de su comunidad”.
- Los otros estados que dependen de la clemencia gubernativa han reforzado porcentajes mucho más altos de ex delincuentes que han solicitado. Iowa aprobó 93% en los últimos cinco años y Kentucky 86%.
- El 21% de los afroamericanos de Florida están privados de sus derechos, cuatro veces más que otros floridianos. Esto tiene sus raíces en las leyes de segregación racial posteriores a la Guerra Civil y, significativamente, en el impacto de la guerra contra las drogas en usuarios de drogas de bajo nivel.
- La mitad de las condenas por delitos graves de la Florida no dan lugar a penas de prisión e incluyen crímenes que son delitos menores en otros lugares, como conducir con una licencia suspendida o allanamiento en un sitio de construcción.
- Los ex delincuentes que pueden participar plenamente en nuestra democracia tienen menos probabilidades de

reincidir. [El Departamento de Libertad Condicional de la Florida](#) determinó que los delincuentes cuyos derechos de voto fueron restaurados por Crist tenían dos tercios menos de probabilidades de reincidir que los que no solicitaron o no se les restablecieron sus derechos de voto.

- La Enmienda simplemente pondría las leyes de la Florida [en línea con otros estados](#), sin dejar de ser más restricti-

vas que muchas. Maine, Vermont y [países como Canadá y Alemania](#) permiten que los delincuentes emitan su voto desde la cárcel, y lo alientan activamente a que les dé una participación en su sociedad.

- Los derechos de voto fundamentales no deben depender del tipo de abogado que pueda pagar o de qué funcionario electo ocupe el cargo.

## Argumentos clave en contra de la enmienda

- El lento proceso de restaurar el derecho de voto de un delincuente es un problema administrativo y no debería requerir una enmienda constitucional para abordarlo.
- Restaurar los derechos de voto de los ex delincuentes de la Florida [no se trata de justicia, sino de alterar el electorado de la Florida con fines partidistas](#). Se estima que la enmienda aumentaría el tamaño del electorado en casi un 10% si todos los ex delincuentes se registraran para votar, y ese aumento podría decidir futuras elecciones.
- La enmienda permitiría a los ex delincuentes [“votar por legisladores y fiscales blandos al cometer nuevas ofensas”](#), por lo tanto, determinar potencialmente las políticas de la Florida sobre “vigilancia, drogas, mínimos obligatorios, leyes de tres ataques, derechos de las víctimas de delitos” y otros componentes vitales de nuestro sistema de justicia “. Los delincuentes no deberían tener el derecho de ayudar a crear leyes más permisivas.
- Un Tribunal Federal de Apelaciones descubrió que las leyes actuales de privación de derechos de [los infractores de Florida no violan la ley de derechos de voto ni la cláusula de “igual protección” de la Enmienda 14](#).
- La enmienda no aborda la alta tasa de reincidencia de los ex delincuentes de la Florida.
- Las “segundas oportunidades” son engañosas porque no hacen distinción entre delincuentes primerizos y delincuentes reincidentes, creando una oportunidad injusta para que delincuentes profesionales tengan múltiples segundas oportunidades.
- La Enmienda no distingue entre delincuentes violentos y no violentos o la gravedad de los crímenes (más allá de la exclusión de los condenados por homicidio o delitos sexuales graves). Tampoco da cuenta de los daños causados a las víctimas.
- La Enmienda no considera la conducta posterior a la liberación.



## Recursos adicionales para el aprendizaje y la discusión

*Orlando Sentinel:* [¿Ya es hora de restaurar los derechos de los delincuentes y los derechos de los delincuentes? No permita que los transgresores de la ley elijan a los legisladores suaves contra el crimen.](#)

*ProCon.org:* [los 10 mejores argumentos Pro & Con](#)

*Sun-Sentinel:* [La enmienda podría restaurar los derechos de los ex delincuentes en Florida](#)

*Miami Herald:* [Florida lidera a la nación en la eliminación del derecho a voto de ex delincuentes](#)

*The Sentencing Project:* [6 millones de votantes perdidos: Estimados a nivel estatal de la privación de derechos por felonía, 2016](#)

<sup>1</sup> The Sentencing Project, la principal autoridad en la privación del derecho de los privación de derechos de ex delincuentes, revisó su metodología de investigación [en 2016](#) para obtener un porcentaje menor que la cifra del 23% que los medios de comunicación habían estado utilizando, basándose en los informes anteriores del Proyecto.

## Posibles preguntas para discusiones en el aula o foros

- ¿Cuándo deben las personas condenadas por un crimen participar plenamente en nuestra democracia, habiendo pagado su deuda a la sociedad?
- ¿Cómo manejan otros estados y países la restauración de los derechos de los delincuentes, incluidos los derechos de voto?
- ¿Qué puede Florida aprender de ellos?
- ¿Cuál es el origen histórico de la ley de privación de derechos de los delincuentes de Florida?
- ¿Cree que la pérdida potencial de los derechos de voto disuade a las personas de la actividad delictiva?
- ¿Crees que el enfoque actual tiene un impacto racialmente desproporcionado? De ser así, ¿cuáles considera que son las raíces principales de este impacto y las soluciones para abordarlo?
- ¿Conoces a algún delincuente convicto que haya sido privado de sus derechos por esta ley? ¿Cuáles son sus perspectivas? También puede hablar con la policía o los funcionarios correccionales, con las víctimas de delitos y con familiares, empleadores o vecinos de ex delincuentes.